

Manual Institucional de Políticas y Procedimientos

Oficina de Consejería
2025

Tabla de Contenido

Introducción.....	3
Misión	4
Visión.....	5
Definición de la Consejería Profesional	5
Definición de términos	5
Orientación y Consejería Universitaria:.....	7
Objetivos de la Orientación y la Consejería:.....	8
Principios del Modelo de Orientación y Consejería Universitaria	9
Elementos del Modelo de Orientación Consejería Universitaria.....	11
Responsabilidades	13
Flujograma de Servicios:.....	15
Modelo de Alerta de Intervención Temprana	17
Clasificación de Estudiantes en Riesgo	17
Actividades sugeridas	18
Formularios	21
Derogación o enmienda	21
Vigencia.....	21
Referencias	22

I. Introducción

La Educación Superior es y será el cimiento de las futuras generaciones, la cual además de tener la responsabilidad de formar a los estudiantes en las diferentes profesiones, debe continuar en la consolidación de los procesos que contribuyen a que ésta sea integral. El fortalecimiento de los servicios, como la consejería profesional universitaria, tiene como misión el apoyo hacia los estudiantes y sus diversas situaciones dentro y fuera del entorno universitario. Además, contribuye de forma significativa a afianzar los pilares de la gestión educativa; que generan las estrategias para la adaptación de los estudiantes al medio universitario (Garzón, 2018).

La sociedad contemporánea se caracteriza por su complejidad y aumento en diversidad. Nos encontramos en una etapa de profundas transformaciones que desafían las formas tradicionales de interpretar el mundo. Esto requiere una reflexión sobre el papel que desempeña la Educación Superior en el contexto actual. Es evidente que se necesitan enfoques educativos innovadores que ofrezcan alternativas a los modelos existentes. Este es el momento adecuado para trazar líneas de acción que permitan configurar una sociedad multicultural y multiétnica más inclusiva para las futuras generaciones (Bueno, 2008).

En este contexto, la Educación Superior debe asumir un rol activo en la formación de ciudadanos capaces de enfrentar los retos de un mundo globalizado. Las universidades deben promover la inclusión y el respeto por la diversidad, adaptando sus currículos a las nuevas necesidades sociales y culturales. Esto implica el diseño de programas educativos que fomenten el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la innovación, con el fin de preparar a los estudiantes para contribuir a una sociedad más justa y equitativa (García & Moreno, 2021). De esta manera, se podrá avanzar hacia un modelo educativo más flexible y adaptable, que responda

a las demandas de una sociedad en constante cambio. Solo así podremos construir una base sólida para las generaciones futuras, enfocada en la diversidad y el respeto mutuo.

En la actualidad, la complejidad de los cambios socioeconómicos y culturales exige en el ámbito educativo capacitar al ser humano para las nuevas situaciones de vida (Gómez & González y Velarde, 2009). La elección de carrera y la adaptación a la vida universitaria representa un gran reto para los estudiantes.

EDP University of Puerto Rico, reconoce la importancia de adaptarse a los nuevos cambios generacionales proveyendo un sistema estructurado pero flexible de Consejería Universitaria que facilite la adaptación a la vida universitaria y a la vez logre proveer un espacio no tradicional, abierto y flexible en donde los estudiantes de todas las edades pueden descubrir, fortalecer o desarrollar sus habilidades. La institución se ha convertido en un espacio de estudio, encuentro y desarrollo para sus constituyentes.

II. Misión

EDP University of Puerto Rico es una institución universitaria de carácter tecnológico y socio-humanístico, líder en la educación de profesionales en las Artes, las Ciencias y la Tecnología. Formamos una comunidad de aprendizaje que ofrece programas académicos subgraduados y graduados mediante modalidades diversas y experiencias formativas que promueven el aprendizaje activo y el desarrollo integral del estudiante, ya que estos son el centro del proceso educativo.

III. Visión

EDP University of Puerto Rico adopta el Modelo de Universidad Emprendedora y asume el conocimiento y su búsqueda como eje para la innovación y el desarrollo económico sustentable y competitivo de sus constituyentes en y fuera de Puerto Rico.

IV. Definición de la Consejería Profesional

La Ley Núm. 147 del año 2002, según enmendada establece que la consejería es el proceso de ayuda que tiene lugar a través de una relación personal y directa en la cual se utilizan teorías, métodos y estrategias basados en el conocimiento científico, para promover el desarrollo y el bienestar integral de las personas.

Con esto en mente, el Programa de Consejería Universitaria está compuesto por un equipo multidisciplinario de profesionales de la conducta tales como: Consejeros Profesionales Licenciados, Trabajadores Sociales y Psicólogos. Estos recursos están orientados a brindar un servicio esencial dirigido a promover el desarrollo del ser humano en el ámbito académico y personal.

V. Definición de Términos:

1. **Consejero (a) Profesional Licenciado** - Se refiere a una persona que posee una licencia otorgada de acuerdo con las disposiciones de esta Ley. El uso de dicho título estará restringido a personas con la preparación académica requerida por medio de esta Ley y con experiencia en la aplicación de una combinación de teorías y procedimientos, y en la prestación de servicios de desarrollo humano y bienestar personal que integren un modelo multicultural del comportamiento humano, que hayan obtenido y tengan en vigencia una licencia expedida por la

Junta Examinadora de Consejeros Profesionales que por esta Ley se crea. Este modelo está diseñado para ayudar a las personas, parejas, familias, estudiantes o grupos, en organizaciones, corporaciones, instituciones, agencias de gobierno, instituciones educativas o al público en general. Los Consejeros Profesionales cuentan con la preparación para ayudar a las personas y a los grupos a lograr el desarrollo y estabilidad mental, emocional, física, social, moral, educativa y ocupacional a través del ciclo de vida. (Ley Núm. 147 del 2002, según enmendada).

2. **Trabajador Social** - es toda persona que llenando los requisitos de preparación académica y profesional expuestos en el mismo se dedica a utilizar los recursos sociales a su disposición en beneficio de una persona, familia o comunidad con necesidades específicas para ayudar a resolver sus problemas de salud, educación, pobreza, delincuencia, abandono, desamparo, defectos o enfermedades mentales, inhabilidad física, y deficiencias sociales o ambientales. (20 L.P.R.A. sec. 844 Ley Núm. 171 de 11 de mayo de 1940, según enmendada).
3. **Psicólogo (a)** - se refiere a toda persona que posea un grado de maestría o doctorado en psicología de una Universidad, colegio o centro de estudio acreditado. Brinda servicios a individuos, grupos, organizaciones, o al público: que incluya el diagnóstico, la aplicación de principios, métodos y procedimientos para comprender, predecir, influenciar o cambiar la conducta (Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada).
4. **Consejería virtual** - La consejería virtual se refiere a la prestación de servicios de orientación y asesoramiento, académico o vocacional a través de plataformas

digitales y en línea. Este enfoque permite que los consejeros (as) y sus usuarios interactúen de manera remota mediante videollamadas, correos electrónicos o aplicaciones de mensajería, ofreciendo apoyo y orientación personalizada independientemente de la ubicación física del individuo. La consejería virtual ha cobrado relevancia en un mundo globalizado y digitalizado, ya que facilita el acceso a recursos de salud mental y orientación en momentos de necesidad inmediata, superando barreras geográficas y logísticas (Richards & Viganó, 2013).

5. **Consentimiento informado** -Formulario en el cual se garantiza que un estudiante o participante en una actividad académica comprende plenamente los términos, condiciones, riesgos, beneficios, y derechos asociados a su participación en dicho proceso o estudio. Este consentimiento debe ser libre, voluntario, y explícito, basado en información clara y detallada, y asegurando que la persona tiene la capacidad de tomar una decisión informada sin coerción. El consentimiento informado es fundamental para proteger la autonomía y los derechos individuales dentro del ámbito universitario y procedimientos que involucren la recopilación de datos personales o sensibles.

VI. Orientación y Consejería Universitaria:

La Consejería es un concepto muy amplio, que no solamente comprende posibles acciones de asesoría, sino también la interacción entre el docente, el consejero y el estudiante con respecto a elecciones de tipo vocacional, decisiones sobre el campo del estudio, y en el caso que lo requiera, aspectos personales; se plantea como un proceso de acompañamiento pero que atiende también a la organización del programa de trabajo del alumno en su totalidad (Contreras & Riaño, 2008). Es por lo cual, que el Modelo de Consejería Universitaria en EDP University of

Puerto Rico adoptará una perspectiva humanística. Dicha perspectiva nos permite reconocer que no es posible tratar la realidad humana de forma reduccionista y fragmentaria, si no por el contrario, de modo sistemático y holístico (García, 2014).

VII. Objetivos de la Orientación y la Consejería:

La oficina tiene como objetivo principal facilitar y brindar al estudiante experiencias que estimulen su desarrollo humano de forma integral. La orientación y consejería es un proceso que asiste al estudiante a comprender el ambiente que le rodea al igual que así mismo; como resultado, este proceso ayuda al establecimiento y logro de metas personales, académicas y ocupacionales. A través de estos 55 años, EDP University of Puerto Rico se ha expandido a (6) seis Unidades Académicas, lo que supone un reto al asegurar uniformidad en los procesos. Con esto en mente se desarrolla la posición de Directora Institucional de Consejería, que tiene como principal función asegurar la calidad institucional de los procesos en las unidades académicas. La oficina de Orientación y Consejería tendrá entonces los siguientes objetivos:

1. Asesorar al estudiante en temas de orientación personal, académica y vocacional.
2. Orientar a estudiantes, facultad y empleados administrativos sobre las funciones y procedimientos de la Oficina de Orientación y Consejería Universitaria.
3. Integrar a la facultad como ente principal para identificar necesidades de los estudiantes.
4. Incorporar un sistema de alerta temprana que facilite el que el profesor pueda referir a los estudiantes y de esta forma contribuir a la retención institucional.
5. Ser enlace para facilitar la comunicación entre el estudiante /profesor y las oficinas de servicio de la institución.

6. Promover iniciativas conducentes a facilitar la integración de los estudiantes en las modalidades no tradicionales.
7. Uso de la tecnología para propiciar el desarrollo de los servicios de consejería.
8. Fomentar el uso de instrumentos de medición en las intervenciones individuales. Ej. Inventario de Intereses y otros.
9. Propiciar investigaciones y redacción de artículos vanguardistas por parte de los integrantes de la oficina.
10. Proveer un servicio de excelencia a todos los estudiantes y que estos puedan entender que el servicio de la oficina de orientación y consejería es un componente importante para la consecución de sus metas académicas.
11. Asistir a los estudiantes en los procesos de cambio y toma de decisiones.
12. Promover acciones que mejoren la calidad de vida del estudiante.
13. Facilitar la transformación y el despliegue de las potencialidades del estudiante.

VIII. Principios del Modelo de Orientación y Consejería Universitaria

La orientación y la consejería universitaria se regirá por el Modelo Humanista de Carl Rogers. Este modelo recalca la importancia de una visión integral de la persona, su carácter único, el sentido de vida, los valores y motivaciones personales, los vínculos y relaciones con otros García et al. (2021). Este modelo se rige por los siguientes principios que se describen a continuación:

- Un ser humano es más que solo una suma de sus partes, él o ella deben ser vistos de manera holística, no reductiva.
- El comportamiento de una persona está influenciado por su entorno, las interacciones son clave en el desarrollo de un ser humano.

- Todos tenemos a nuestro alcance la posibilidad de alcanzar las metas, de hallar el bienestar y desarrollar nuestro máximo potencial.
- Los seres humanos tienen libre albedrío y toman decisiones conscientes.
- Debemos estar abiertos a la experiencia, aceptando no sólo las emociones positivas, sino también las negativas sin huir de ellas.
- Los seres humanos buscan darle significado a la vida.
- Desarrollar la auto-confianza.

La Asociación de Consejería Multicultural y de Desarrollo (2015) ha definido el multiculturalismo y la justicia social como el involucramiento e inclusión de múltiples grupos de personas con trasfondos culturales diversos. Actualmente el concepto multiculturalismo y justicia social ha integrado a las profesiones de ayuda para permitir, que estos profesionales estén preparados para abordar temas sobre la raza, género, orientación sexual, religión, entre otros muchos temas. Estas interacciones entre los diferentes grupos multiculturales proveen un componente muy significativo para desarrollar los valores de igualdad, confianza, libertad, respeto, solidaridad, justicia social, generosidad, bondad y tolerancia. Es por lo cual, que se exige que todo profesional de ayuda posea dominio sobre las competencias que se describen a continuación:

1. **Autoconocimiento**- El consejero(a) debe desarrollar conciencia de sí mismo, para que pueda explorar sus actitudes y creencias. Debe reconocer cuáles son sus valores, creencias y prejuicios. Tener apertura para aprender de los antecedentes culturales de sus clientes.

2. **Reconocer la visión de mundo del cliente** - el consejero(a) es consciente de sus valores, creencias y prejuicios. Esto permitirá que puedan estar más en sintonía con las visiones de mundo y experiencias de los clientes.
3. **Relación de consejería** - el consejero(a) reconoce que la cultura, los estereotipos, la discriminación, el poder, los privilegios y la opresión influyen en la relación de consejería con el cliente.
4. **Intervenciones de ayuda** - el consejero(a) debe ayudar al cliente a desarrollar una conciencia crítica para comprender su situación en el contexto de vivir en una sociedad que en ocasiones puede ser opresiva. Ayudar al cliente a desarrollar la autodefensa y protección.

IX. Elementos del Modelo de Orientación Consejería Universitaria

El Modelo de Orientación y Consejería Universitaria se compone de los siguientes elementos:

1. Perfil de los estudiantes - Durante los años 2022 al 2024 nuestra población institucional ha sido:
 - a. Género: F- 67% M- 33%
 - b. Edad promedio: 20-29 años
 - c. Estado civil: Solteros - 78% - Casados 21%
 - d. Residencia principal: PR - 45% - EU - 55%
 - e. Educación Previa: Escuela Superior - 41% - Transferencia - 59%
 - f. Fuente de financiación: Beca Pell - 62% - Préstamo Estudiantil - 38%
 - g. Sedes:
 - i. Hato Rey – 46%
 - ii. San Sebastián – 38%
 - iii. Manatí - 8%

- iv. Villalba – 3%
- v. Caguas – 2%
- vi. Humacao – 3%

2. **Diversidad de roles del estudiantado** - en la actualidad el perfil del estudiante universitario ha evolucionado debido a la multiplicidad de roles que están desempeñando.

- a. Estudiante de primer año
- b. Estudiantes con persistencia estudiantil (2do a 4to año)
- c. Estudiantes híbridos (a distancia y presencial)
- d. Estudiantes adultos
- e. Estudiantes 100% a distancia
- f. Estudiantes con niños menores a su cuidado
- g. Estudiantes con acomodo razonable
- h. Estudiantes extranjeros
- i. Estudiantes que viajan todos los días de su hogar-universidad-trabajo-hogar.

3. Identificación de necesidades - la Oficina de Orientación y Consejería

Universitaria utilizará diversos instrumentos para identificar las necesidades del estudiante en cada semestre. Esto con el propósito de diseñar planes de trabajo que redunden en el beneficio del estudiante y contribuyan a la retención estudiantil. Entre los instrumentos a utilizarse están:

- a. Inventario de Intereses Hairington O'Shea
- b. Perfil de Intereses O'Net en Mi Próximo Paso — en:
<https://www.miproximopaso.org>

- c. Estudio de Necesidades para estudiantes de nuevo ingreso.
- d. Estudio de Necesidades para estudiantes 100% en línea.
- e. Otros instrumentos creados por las Unidades según la necesidad.

4. **Empoderamiento del estudiante** - nuestra sociedad ha ido evolucionando a través de los años. Es por lo cual, que cada vez se hace necesario que los estudiantes universitarios tengan herramientas que les faciliten el éxito académico. La Real Academia Española (2018) define empoderamiento como la acción y efecto de empoderar. Es decir, hacer fuerte o poderoso a un individuo o grupo social; dar a alguien autoridad, influencia o conocimiento para hacer algo. Dicho concepto adaptado al escenario universitario permitirá que los profesionales de la conducta desarrollen estrategias que permitan que nuestros estudiantes reestructuren sus esquemas mentales y logren promover la innovación en su entorno de vida. Se promoverá que el estudiante pueda conocerse, saber quién es y hacia dónde se dirige. Con esto en mente la Oficina de Consejería brindará servicio de apoyo para el Programa de Retención Institucional — Proyecto VIDA (Vínculo Intelectual entre el Desarrollo Personal y Aprendizaje).

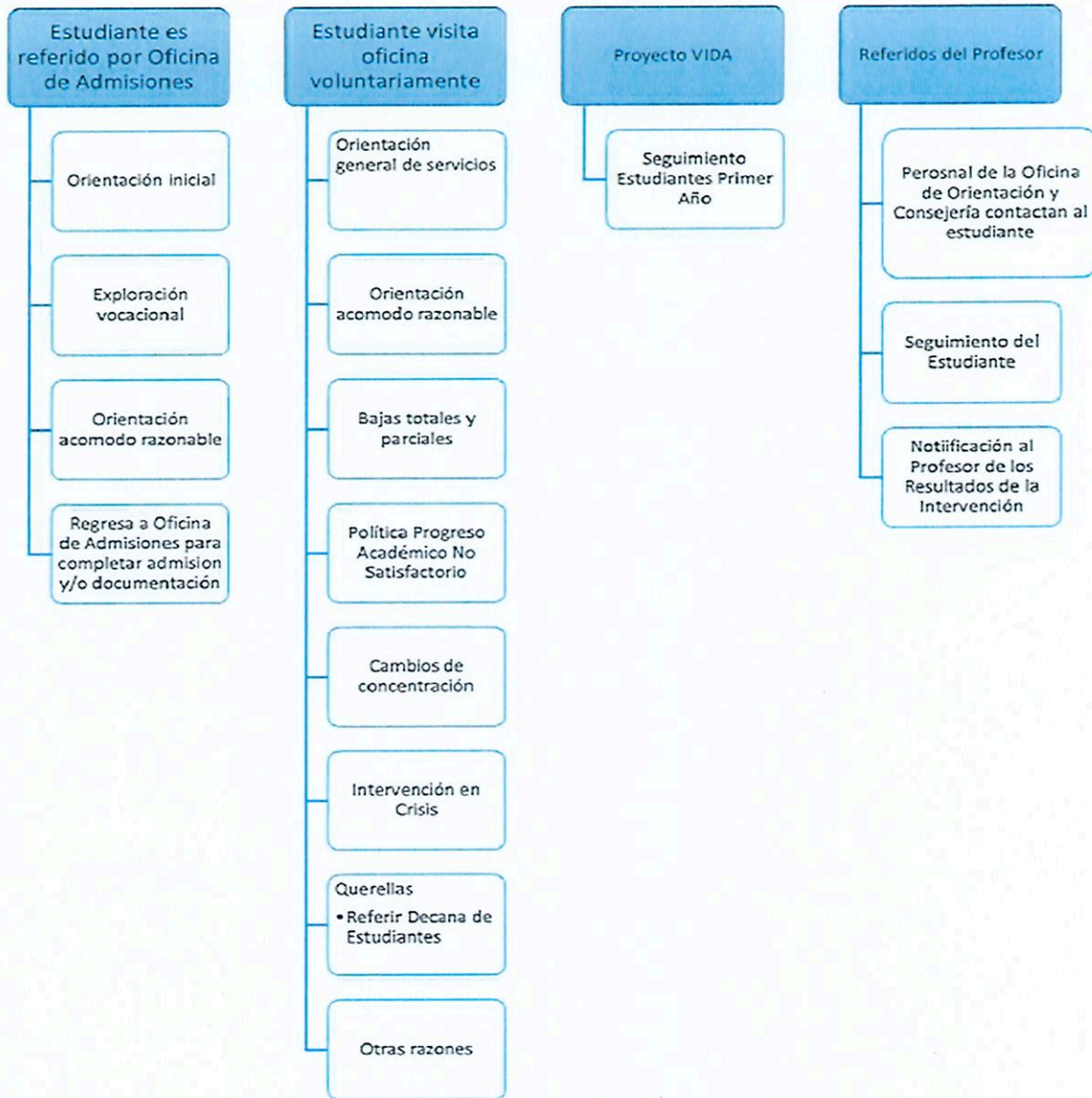
X. **Responsabilidades** - el equipo de trabajo que se constituye en los Recintos y en los Centros Universitarios estará en su mayoría compuesto por los siguientes profesionales de la conducta: Consejero (a) Profesional, Trabajador (a) Social, Psicólogo (a). No obstante, puede variar dependiendo de la necesidad de las Unidades. A continuación, se describen las responsabilidades de los integrantes de la Oficina de Orientación y Consejería:

- a. Ofrecer consejería académica a tenor con la normativa del Catálogo General Vigente.
- b. Orientación a estudiantes de nuevo ingreso e incorporación del Proyecto Vida.
- c. Coordinar los acuerdos de acomodo razonable según procedimientos de la institución.
- d. Asesorar a la facultad sobre los procesos de la Oficina de Orientación y Consejería Universitaria.
- e. Evaluación de solicitud de baja total y parcial.
- f. Contribuir a mejorar la retención estudiantil.
- g. Vigilancia de estudiantes en riesgo utilizando la política de Progreso Académico Satisfactorio (PAS).
- h. Miembro del Comité sobre Progreso Académico No Satisfactorio (PANS).
- i. Coordinación de actividades estudiantiles.
- j. Manejo de emergencias y crisis estudiantiles.
- k. Manejo de casos de violencia doméstica.
- l. Referidos internos y externos.
- m. Charlas y talleres alineados según resultados del estudio de necesidades.
- n. Coordinación de actividades de prevención: ejemplos: no más violencia, drogas y alcohol, prevención del suicidio, entre otros.
- o. Apoyo a los estudiantes a distancia o 100% online. El estudiante podrá comunicarse con el personal de la Oficina de Consejería a través del siguiente correo electrónico: Apoyoconsejeria@edpuniversitv.edu.

XI. Flujograma de Servicios:

Los estudiantes pueden acceder a los servicios de la Oficina de Consejería en diferentes momentos durante su trayectoria académica. Es importante recalcar que todos los estudiantes son distintos por lo cual requieren una intervención personalizada. No obstante, todos los Recintos y Centros Universitarios deben mantener uniformidad en los procesos y en la documentación utilizada.

A continuación, se describe el flujograma de servicios:

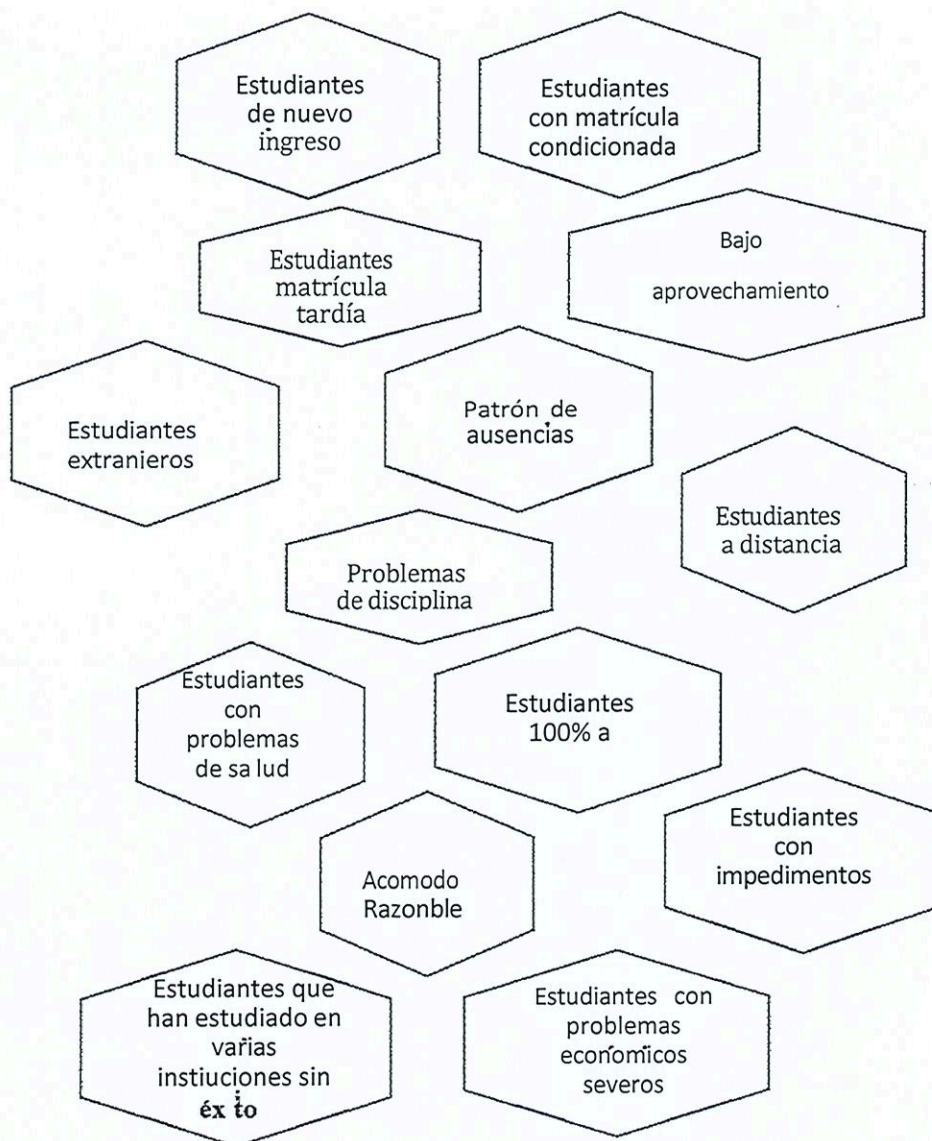


XII. Modelo de Alerta de Intervención Temprana

Referidos de Profesores	Consejería Estudiantes a Distancia	Proyecto VIDA	Solicitud de Servicios Voluntarios
Presenta situaciones tales como: indecisión vocacional, acomodo razonable, actitudes negativas, entre otras.	A través de un enlace en la página oficial del Recinto el estudiante podrá comunicarse con el Consejero(a) de su Recinto o Centro Universitario. Correo electrónico: Apoyoconsejeria@edpuniversity.edu Clarificación de dudas Coordinación de entrevistas y servicios	Atención rigurosa de la experiencia de los estudiantes de primer año. Sistema de apoyo para empoderar al estudiante.	El estudiante solicita voluntariamente recibir orientación o servicios.

XIII. Clasificación de Estudiantes en Riesgo

Para efectos institucionales, consideraremos un factor de riesgo a cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de fracaso en el escenario académico y/o universitario. A tales efectos, se enumeran a continuación algunos factores de riesgo que debemos mantener vigilancia preventiva.



XIV. Actividades sugeridas

ACTIVIDADES SUGERIDAS		
Periodo	Actividad	Descripción
Todos los comienzos	Bienvenida de Estudiantes y Orientación de Servicios	Se ofrece orientación de los servicios y material educativo
Cuestionario de necesidades	Proveer cuestionario de necesidades por lo menos dos veces al año	Coordinar con los Directores de Oficina
Celebración de cumpleaños	Preparar listado de estudiantes que cumplen años y publicarlo en tablón de anuncios y/o crear una tarjeta de felicitación electrónica para enviarla a través del correo electrónico institucional.	Se recomienda al inicio de cada mes

Campaña Prevención Contra el Hostigamiento e Intimidación y/o” Bullying” en el Ambiente Universitario	Actividad educativa	Se recomienda en todos los comienzos. Mesas informativas, distribución de folletos informativos, competencias de carteles, charlas grupales, etc.
Talleres de mejoramiento personal	Según necesidad de los grupos	Talleres sobre autoestima, auto-concepto, manejo de las emociones, hábitos de estudios, manejo del tiempo, inteligencia emocional, etc.
Día de la amistad	Actividad de integración de estudiantes con administración.	Ej. Competencias de tarjetas, decoración de puertas, entrega de flores, rifas de bizcochos, etc.
Día Internacional de la Mujer 8 de marzo	Actividad para conmemorar la lucha que ha librado la mujer a través de los años para obtener derechos.	Conferencias, talleres, charlas, mesas informativas, reconocimientos a mujeres distinguidas (estudiantes y administración)
Donación de sangre (Sangría)	Coordinar con agencias pertinentes —Cruz Roja y/o Banco de Sangre	Dos veces al año
Semana Educativa - mayo	Reconocimiento a estudiantes destacados	Actividad en alianza con Decanato de Estudiantes
Cierre del Verano	Confraternización con estudiantes	Karaoke, BBQ, día de juegos
Prevención del Suicidio (Sept y Dic)	Campañas para ofrecer información educativa sobre prevención del suicidio y la importancia que tiene la vida Actividad compulsoria	Carteles, mesas informativas, charlas, uso de camisa anaranjada, lazo humano, etc
Simulacro de Prevención del Suicidio	Actividad compulsoria	Por lo menos una vez al año.
Prevención del uso de drogas y alcohol	Divulgación de Política institucional	Mesa informativa, charlas, envío de material informativo a través del correo electrónico, etc
Semana de la Calidad de Vida (octubre)	Promover el bienestar integral del ser humano.	Ejercicios, nutrición, yoga, zumba, aeróbicos
Prevención de las enfermedades de transmisión(ETS)	Campaña educativa y entrega de condones masculinos y femeninos	Entrega de condones, clínicas de prevención

Día Internacional de la Paz EDP University of PR (21 de septiembre)	Promover la convivencia pacífica entre los seres humanos	Uso del color blanco, lanzar palomas al aire, vigilia, minutos de reflexión, etc
Prevención del Cáncer - octubre	Campaña para promover que la personas realicen los exámenes preventivos para detección del cáncer en todas sus modalidades	Mesas informativas, alianzas para pruebas de especializadas: ej. Mamografías, entre otras
Día de NO más violencia contra la mujer (2 de nov)	Campaña para promover la igualdad de géneros	Se promueve el uso del color violeta.
Mes contra la violencia doméstica (nov)	Cualquier iniciativa que redunde en orientar y educar sobre la violencia.	Ej: Cruzacalles, lazos
Semana de la Puertorriqueñidad	Actividad de integración y fusión de culturas	Esta actividad es el mejor momento para promover nuestros valores junto a los estudiantes extranjeros. Ej. Competencias de platos típicos de Puerto Rico y Latinoamérica. (MAGAE, MABE).
Día de Acción de Gracias	Actividad de confraternización e integración	Recogido de alimentos para deambulantes, o personas sin hogar.
Celebración de la Navidad	Lazo Rojo	Actividad donde se le entrega un lazo rojo a todos los estudiantes y personal administrativo como símbolo de prevención de accidentes fatales en las carreteras por el consumo de alcohol. Se comprometen a regresar al Centro sanos y salvos.
Actividades que promuevan la diversidad cultural	“Movie Night”, Competencias de talentos.	Actividades relacionadas con las artes; como por ejemplo el baile, la música y el teatro.
Actividades de Servicio Comunitario y Voluntariado	El sentido comunitario está tomando más fuerza cada día en las instituciones universitarias. Este fenómeno alrededor del mundo permite que los universitarios se involucren con distintos colectivos de manera voluntaria.	Incluye actividades educativas, sociales y ecológicas.

XV. Formularios

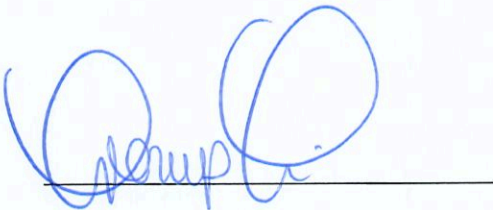
1. Estudio de Necesidades
2. Hoja de Concesiones y Acuerdos con la Facultad Hoja de Intervención Institucional
3. Hoja de Seguimiento - Institucional
4. Notificación a Facultad — Certificación de Acomodo Razonable Referido Administrativo Institucional
5. Referido a Facultad Institucional
6. Referido Servicios Psicológicos Institucional Solicitud de Acomodo Razonable Institucional
7. Consentimiento Informado

XVI. Derogación o enmienda

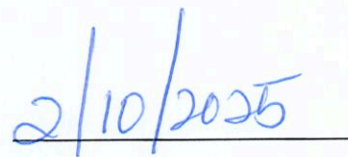
Este nuevo documento solo puede ser enmendado o derogado exclusivamente por la Presidenta de la Institución.

XVII. Vigencia

Este manual y procedimiento tendrá vigencia inmediata luego de la firma de la Presidenta de EDP University of Puerto Rico, Inc.



Ing. Gladys T. Nieves Vázquez
Presidenta
EDP University of PR, Inc.



Fecha

Referencias

- Bueno Aguilar, J. (2008). Nuevos retos, nuevas perspectivas para la educación multicultural. *Revista Educación Inclusiva*. Vol. Núm. 1.
- Camarena Gómez, B. & González Lomelí y Verlarde Hernández, D. (2009). El Programa de orientación educativa en bachillerato como mediador en la elección de carrera. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 14, Núm. 41, p.539-562.
- Contreras Monroy, A, & Riaño Arbeláez, P. (2008). El papel de la consejería en la formación integral.
- García, J., & Moreno, P. (2021). Innovación educativa y diversidad en la educación superior: Retos y perspectivas futuras. *Revista de Educación y Cultura*, 45(2), 101-115.
- García Marco, F. (2014). Reflexiones en torno a las aportaciones de José María Izquierdo Arroyo a la representación y la organización del conocimiento: ambición teórica, perspectiva humanística y compromiso académico. *Scire*, 20:1, p. 13-19.
- Garzón Daza, C. (2018). La gestión educativa en la educación superior de cara a la consejería estudiantil. *Boletín Virtual-agosto*, Vol. 7-8.
- Humanistic Psychology, APA (<http://www.apa.org/about/division/div32.aspx>).
- Richards, D., & Viganó, N. (2013). Online counseling: A narrative and critical review of the literature. *Journal of Clinical Psychology*, 69(9), 994-1011.
- Rogers, C. (1989). *La persona como centro*. Barcelona: Herder.
- The Multicultural and Social Justice Counseling Competencies (2015). ACA. (<http://www.counseling.org>).